

EXP-UNC: 0046023/2016**Córdoba, 15 SEP 2016****VISTO**

El pedido de licencia estudiantil presentado por la alumna Arianna PELASSA, Legajo 40686497; y

CONSIDERANDO :

Que el pedido de licencia de la alumna se enmarca en el inciso E del artículo 5 de la resolución del HCD 243/2013.

Que la alumna ha presentado la solicitud por mesa de entrada, adjuntando la certificación correspondiente, y constancia de inscripción en la licenciatura en Psicología en las siguientes asignaturas: Introducción a la Psicología; Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea; Problemas Epistemológicos de la Psicología; Psicología Evolutiva de la Niñez; Psicoestadística.

Que la RHCD 243/2013, posibilita solicitar la licencia retroactiva.

Que dado que la estudiante ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la RHCD 243/2013, es correcto otorgar una licencia bajo el inciso E de dicha resolución.

Por ello,

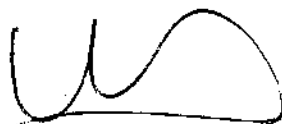
**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar licencia estudiantil a la alumna Arianna PELASSA, Legajo 40686497; desde el 11 de mayo de 2016 hasta el 16 de junio de 2016.

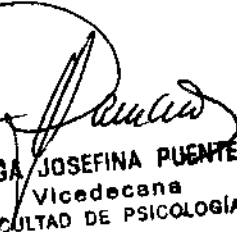
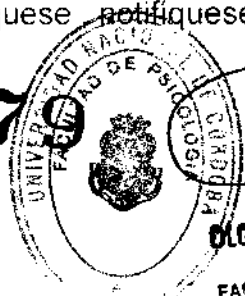
Artículo 2º: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que la alumna pueda proseguir como alumna regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando su inscripción en la licenciatura en Psicología en las asignaturas: Introducción a la Psicología; Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea; Problemas Epistemológicos de la Psicología; Psicología Evolutiva de la Niñez; Psicoestadística.

Artículo 3º: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas por la alumna, hasta tanto pueda incorporarse a la actividad académica a partir del 17 de junio del corriente ciclo lectivo.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN**Nº****1679**

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA